

El nuevo código de área 350 llega a la región del código de área 209 de California

Para garantizar un suministro continuo de números de teléfono, la Comisión de Servicios Públicos de California ha aprobado una superposición de todos los servicios para la región del código de área 209. El código de área 209 cubre la totalidad o partes de los condados de Alameda, Alpine, Amador, Calaveras, Eldorado, Fresno, Madera, Mariposa, Merced, Sacramento, San Joaquín, Stanislaus, y Tuolumne, y abarca ciudades como Angels Camp, Atwater, Ceres, Dos Palos, Escalon, Galt, Gustine, Hughson, Lone, Lathrop, Livingston, Lodi, Los Banos, Manteca, Merced, Modesto, Newman, Oakdale, Patterson, Plymouth, Ripon, Riverbank, Sonora, Stockton, Tracy, Turlock y Waterford. El código de área 209 también cubre el Parque Nacional de Yosemite y el Kirkwood Mountain Resort. El nuevo código de área 350 cubrirá la misma área geográfica que actualmente cubre el código de área 209.



¿Qué es una superposición de código de área?

Una superposición consiste en incorporar otro código de área (350) a la misma región geográfica como un código de área existente (209). La superposición no requiere que cambie tu código de área o número de teléfono existente, ni la forma en que haces tus llamadas. Seguirás marcando 1+10 dígitos (código de área + número de teléfono) para todas las llamadas locales, como lo haces hoy, dentro y entre los códigos de área 209 y 350. Los clientes de teléfonos móviles seguirán marcando 10 dígitos o 1+10 dígitos.

¿A quién afecta y cuándo entra en vigor el nuevo código de área 350?

A partir del **28 de noviembre de 2022**, los clientes de la región de código de área 209 podrán recibir un número en el nuevo código de área 350 cuando soliciten un nuevo servicio o una línea adicional. Los clientes que reciban el código de área 350 deberán marcar 1+10 dígitos para todas las llamadas locales, tal como hacen hoy los clientes con números de teléfono del código de área 209.

¿Qué tienes que hacer?

Los clientes de la región de superposición deben:

- Continuar marcando 1+10 dígitos para todas las llamadas locales, incluidas las llamadas dentro del mismo código de área.
- Continuar identificando tu número de teléfono como un número de 10 dígitos e incluir el código de área cuando le facilites el número a amigos, familiares, socios comerciales, clientes, etc.
- Asegurarte de que todos los servicios, equipos de marcado automático u otros tipos de equipos reconozcan el nuevo código de área 350 como un código de área válido



y continuar almacenando o programando números de teléfono como números de 10 dígitos. Algunos ejemplos son: números de teléfono almacenados en listas de contactos en teléfonos inalámbricos, PBX, máquinas de fax, números de acceso telefónico a internet, marcadores de velocidad, configuraciones de desvío de llamadas, servicios de correo de voz, dispositivos de alerta médica, sistemas y puertas de seguridad de alarma, monitores de tobillo y otros equipos similares.

- Revisar elementos como tu sitio web, papelería comercial y personal, cheques personales, material publicitario, información de contacto y etiquetas de identificación personal y de tus mascotas para comprobar que los números de teléfono incluyen el código de área.

¿Qué no cambia?

- No cambia ni tu número de teléfono ni el código de área actual existente.
- El precio de una llamada, el área de cobertura y otras tarifas y servicios no cambiarán debido a la superposición del código de área.
- Lo que ahora es una llamada local seguirá siendo una llamada local.
- Seguirás marcando 1+10 dígitos para las llamadas locales dentro y entre los códigos de área superpuesta, y 1+10 dígitos para las llamadas de larga distancia.
- También puedes seguir marcando solo tres dígitos para comunicarte con 911 y 988, o con 211, 311, 411, 511, 611, 711 o 811 si estos números están disponibles actualmente en tu comunidad.

¿Con quién puedes comunicarte si tienes alguna pregunta?

Si tienes alguna pregunta con respecto a la información proporcionada en este aviso, llama a Frontier Communications al 800-921-8101 o visita el Centro de Ayuda en frontier.com para obtener más información. También puedes visitar el sitio web de la Comisión de Servicios Públicos de California en www.cpuc.ca.gov/209areacode.